

**VISTO:**

- Que mediante Expediente 0045391/2013 se tramitan las actuaciones referidas a la renuncia al cargo interino de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva de la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención I (Grupal) cátedra A, a partir del 01/09/2013 presentada por la docente Gabriela Artazo;
- Que la docente Artazo fue designada interinamente en reemplazo de la docente Fabiana Visintini en uso de licencia sin goce de haberes (Res HCACETS 69/2013); y

**CONSIDERANDO:**

- El informe de Secretaría Académica y del Área de Recursos Humanos de la ETS.
- Que la docente reúne los requisitos establecidos en el Anexo II Dec. 1610/93 PEN.
- El despacho favorable de la Comisión de Enseñanza de fecha 30/08/2013.
- El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

**POR ELLO**

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL.  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Solicitar se acepte la renuncia a partir del día 31/08/2013 al cargo interino de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva (C.114) en la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención I (Grupal) Cátedra "A" del Plan de Estudios 2004 presentada por la docente Gabriela Cristina Artazo (Legajo 45752).

**ARTÍCULO 2:** Solicitar designación interina en un cargo de Profesor Asistente dedicación Semiexclusiva (C.114) en la asignatura Teoría, espacios y estrategias de intervención I (Grupal) Cátedra "A" del Plan de Estudios 2004, a partir del día 01/09/2013 y hasta el 30/11/2013, o antes si Fabiana Visintini se reintegrase a sus funciones, de María Alicia Guadalupe Zamarbide (Legajo 27.276).

**ARTÍCULO 3:** El profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días y por el Área Personal de la Escuela de Trabajo Social a sus efectos.

**ARTÍCULO 4:** Protocolizar. Comunicar. Pase a Facultad de Derecho y Ciencias Sociales a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.

ALEJANDRO ROBERTO GONZÁLEZ  
PROFESOR ADJUNTO TÉCNICO  
DE TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
RESOLUCION:

M.S.



GABRIELA A. GUELLA  
PROFESORA  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA